

3-1-96348 PA FINDETER – AGUA SAN ANDRES				
COMITÉ FIDUCIARIO No. 74				
CIUDAD Y FECHA INICIO:			LUGAR:	
Bogotá D.C, 29 de enero de 2024			Sesión Virtual	
HORA INICIO 04:30 p.m.			FECHA Y HORA FINALIZACIÓN:	
			30 de enero de 2024 11:24 a.m.	
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefe de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Lina Marcela Rincón Andrade	Jefe de la Jefatura de Contratación	FINDETER	Virtual	
Zunny Leyna Diaz Silva	Supervisora de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico para San Andrés	FINDETER	Virtual	
Inés Malavera Rodríguez	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciario	FINDETER	Virtual	
Luis Garcia Rincón	Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual	
Yoly Mariño García	Profesional Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER	Virtual	
Juan Carlos Perdomo Sunza	Asesor Dirección de Contratación	FINDETER	Virtual	
Federico Severini Campo	Profesional de Vicepresidencia Técnica	FINDETER	Virtual	

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-AASB-C-013-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO.

Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-AASB-I-120-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO”

Nota:

El día veinticuatro (24) de enero de 2024, se informó ante el Comité de Contratación Nro. 12 LA DECLARATORIA DESIERTA de las convocatorias PAF-AASB-C-013-2023 y PAF-AASB-I-120-2023.

3. Propositiones y varios.

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 04:30 p.m., del día 29 de enero de 2024, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado, en su calidad de secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual, programado para finalización el día 30 de enero de 2024 a las 11:24 a.m., una vez finalizada la sesión, se verificó que los integrantes del comité emitieron su voto a través del correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – AGUA SAN ANDRES del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo 1139 de 2020.

Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-AASB-C-013-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO.

Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-AASB-I-120-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO”

Nota:

El día veinticuatro (24) de enero de 2024, se informó ante el Comité de Contratación Nro. 12 LA DECLARATORIA DESIERTA de las convocatorias PAF-AASB-C-013-2023 y PAF-AASB-I-120-2023.

PROGRAMA: AGUAS DE SAN ANDRÉS CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-013-2023

OBJETO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍASCALENDARIO,

el cual se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, el cual se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PRESUPUESTO: hasta MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.104.659.436,00) M/CTE incluido el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA LA CUAL CONTIENE EL INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En cumplimiento de lo previsto en MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1139 DE 2020, en su numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se establece:

“(…)

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia. (...)”

Por su parte, el literal e, del CAPÍTULO 4. PROCESO DE CONTRATACIÓN, establece que es función de la Jefatura de Contratación:

“e) Proyectar el informe de causal de declaratoria desierta, así como el acta de declaratoria desierta, con el fin de recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la declaratoria de desierta acompañado de los soportes correspondientes.”

f) Remitir a la Secretaría del COMITÉ FIDUCIARIO los soportes para la selección del contratista o declaratoria desierta del proceso de contratación respectivo.

En virtud de lo anterior, la Jefatura de Contratación remite al Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia y adenda No. 1 y 2, el día veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 11:30 a.m., se tenía prevista la actividad: “Cierre- plazo máximo presentación de oferta sobre 1y 2 y apertura sobre 1” de la Convocatoria PAF-AASB-C-013- 2023
2. Llegada la fecha y hora señalada, los representantes de FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria en la cual se dejó constancia que no se recibieron propuestas para la convocatoria

citada hasta la hora límite fijada. Esta información se dejó consignada en el Acta publicada en el SECOP II el día 23 de enero de 2024.

3. El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante el Comité de Contratación No. 012 la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-AASB-C-013-2023, con fundamento en la circunstancia anotada y en la causal señalada en el subnumeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: “Cuando no se presenten propuestas”.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA contenido en el presente documento y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del COMITÉ FIDUCIARIO, la recomendación de declaratoria de desierta de la CONVOCATORIA No. PAF-AASB-C-013-2023, cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO”, con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que consagra como causal de declaratoria de desierta de la convocatoria “Cuando no se presenten propuestas”.

PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-120-2023

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO”

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, el cual se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$287.194.362,00) M/CTE, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA LA CUAL CONTIENE EL INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En cumplimiento de lo previsto en MANUAL OPERATIVO (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96348 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1139 DE 2020, en su numeral 4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se establece:

“(…)

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - AGUA SAN ANDRES podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la

convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia. (...)"

Por su parte, el literal e, del CAPÍTULO 4. PROCESO DE CONTRATACIÓN, establece que es función de la Jefatura de Contratación:

"e) Proyectar el informe de causal de declaratoria desierta, así como el acta de declaratoria desierta, con el fin de recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la declaratoria de desierta acompañado de los soportes correspondientes."

f) Remitir a la Secretaría del COMITÉ FIDUCIARIO los soportes para la selección del contratista o declaratoria desierta del proceso de contratación respectivo.

En virtud de lo anterior, la Jefatura de Contratación remite al Comité Fiduciario, como máximo órgano directivo del Patrimonio Autónomo, la recomendación de Declaratoria de Desierta de la Convocatoria en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Conforme con lo establecido en el cronograma contenido en los Términos de Referencia y adenda No. 1, el día veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 9:00 a.m., se tenía prevista la actividad de cierre y recepción de propuestas de la Convocatoria PAF-AASB-I-120-2023.
2. Llegada la fecha y hora señalada, los representantes de FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, se reunieron de forma virtual con el fin de llevar a cabo la diligencia de cierre de la convocatoria en la cual se dejó constancia de que recibió un total de cero (0) propuestas para la convocatoria citada hasta la hora límite fijada. Esta información se dejó consignada en el Acta publicada en el SECOP II el día 23 de enero de 2024.
3. El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se presentó ante el Comité de Contratación No. 012 la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria PAF-AASB-I-120-2023, con fundamento en la circunstancia anotada y en la causal señalada en el subnumeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que establece que se declarará desierta la convocatoria: "Cuando no se presenten propuestas".

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el Informe de Declaratoria de Desierta contenido en el presente documento y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de declaratoria de desierta para la Convocatoria PAF-AASB-I-120-2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO", con fundamento en la causal establecida en el subnumeral 1.38.1., del numeral 1.38 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, que consagra como causal de declaratoria de desierta de la convocatoria "Cuando no se presenten propuestas".

Así las cosas, el resultado de la votación se detalla a continuación:



3-1-96348
Patrimonio Autónomo
Findeter – Agua San Andrés
Comité Fiduciario 74 Sesión Virtual
enero (30) de 2024

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Positivo
Laura Mercedes Peña	Vicepresidente de Planeación	Positivo
Martha Patricia Martínez	Vicepresidente Técnico	Positivo

Teniendo en cuenta el resultado de la votación es unánime, se aprueba la siguiente solicitud:

Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-AASB-C-013-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO.

Solicitud: Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la convocatoria PAF-AASB-I-120-2023 que tiene por objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA DE APROVECHAMIENTO Y/O TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO PUERTO CARREÑO”

Nota:

El día veinticuatro (24) de enero de 2024, se informó ante el Comité de Contratación Nro. 12 LA DECLARATORIA DESIERTA de las convocatorias PAF-AASB-C-013-2023 y PAF-AASB-I-120-2023.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del presente comité.

Se da por terminada la sesión virtual a las 11:24 a.m. del día (30) de enero de 2024.